

# Sistema de Indicadores con Perspectiva de Género de la provincia de Buenos Aires

## Documento Metodológico

Noviembre de 2022



**Este documento presenta la metodología del Sistema de Indicadores con Perspectiva de Género de la provincia de Buenos Aires, que tiene como objetivo reflejar las desigualdades en las relaciones de género en la sociedad y los cambios que estas experimentan en el tiempo mediante la visibilización de desigualdades, brechas y barreras en los distintos ámbitos de la vida de las personas.**

# Autoridades

## **Axel Kicillof**

Gobernador

## **Verónica Magario**

Vicegobernadora

## **Martín Insaurralde**

Jefe de Gabinete de Ministros

## **Estela Díaz**

Ministra de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual

## **Claudia Villamayor**

Dirección Provincial de Formación, Investigación y Políticas Culturales para la Igualdad

## **Sol Calandria**

Dirección de Investigaciones

## **Pablo López**

Ministro de Hacienda y Finanzas

## **Laura Lombardía**

Unidad de Género y Economía

## **Nicolás Todesca**

Subsecretario de Coordinación Económica y Estadística

## **Diego Rusansky**

Director Provincial de Estadística

## **Silvia Tomás**

Directora de Estadísticas Sociales

# Autoras

**Mailén García**

**Malena Monteverde**

**Natalia Oliari**

**Belén Cañuelo**

**Camila Cabandié**

**Josefina Marcelo**

**Lucía Keogan**

# Índice

<b>1. Introducción</b>	5
<b>2. Objetivos del SIPG-PBA</b>	8
<b>3. El desarrollo de un sistema de indicadores con perspectiva de género para la provincia de Buenos Aires</b>	9
<b>4. La perspectiva de género en las estadísticas</b>	11
4.1 De las estadísticas “de” género a las estadísticas “con” perspectiva de género	11
4.2 Indicadores de género	12
<b>5. Marcos conceptuales y de referencia del SIPG-PBA</b>	14
<b>6. Metodología del SIPG-PBA</b>	17
6.1 Estructura del SIPG-PBA	17
6.2 Definición de las dimensiones	18
6.3 Etapas de desarrollo del SIPG-PBA	20
6.3.1. Criterios de selección y priorización de los indicadores	21
6.4 Fuentes del SIPG-PBA	22
6.5 La metadata de los indicadores	31
<b>7. Organización y comunicación del Sistema</b>	32
7.1 Diseño del Sistema de indicadores	32
7.2 Esquema del Sistema: dimensiones, categorías, subcategorías e indicadores	33
7.3 La visualización de los datos y su importancia	39
7.4 Utilización de Tableau: ventajas	39
7.5 Diseño de la Página Web	40
7.5.1 Navegabilidad en la web y acceso a la información	42
<b>8. Referencias</b>	44
<b>9. Anexo: marco normativo</b>	46
9.1 La igualdad de género en los Derechos Humanos e instrumentos de Naciones Unidas	46
9.2 La igualdad de género en el Sistema Interamericano	48
9.3 Legislación nacional y provincial sobre género y estadística	¡Error! Marcador no definido.

# 1. Introducción

A comienzos de 2020, la **Dirección Provincial de Estadística del Ministerio de Hacienda y Finanzas** (DPE) definió como proyecto prioritario la construcción de un **Sistema de Indicadores con Perspectiva de Género**. Es así que, junto con la **Unidad de Género y Economía** (UGE), que se había creado recientemente en el Ministerio de Hacienda y Finanzas, avanzaron en la presentación de un proyecto ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que financió la primera etapa del desarrollo del Sistema de Indicadores con Perspectiva de Género de la Provincia de Buenos Aires (SIPG-PBA).

En noviembre 2020, estos organismos comenzaron a llevar adelante una exhaustiva revisión de experiencias internacionales, nacionales y subnacionales con el objetivo de conocer los sistemas ya existentes y repensarlos desde una perspectiva bonaerense. Adicionalmente, se llevó a cabo la revisión de fuentes de información vigentes y se seleccionó una serie de indicadores que constituyeron un primer ensayo, poco ambicioso hasta el momento, para la construcción del SIPG-PBA.

Ya para principios de 2021, se iniciaron las conversaciones con distintos organismos provinciales y nacionales para dar a conocer el proyecto, tener su perspectiva temática y hacer una evaluación de la información que potencialmente podría ser incluida en el SIPG-PBA, con eje en estadísticas sectoriales que midieran brechas de género. En este momento, el Sistema mutó naturalmente hacia uno más ambicioso y complejo, construido de forma colectiva por distintos organismos, incluyendo información e indicadores inéditos hasta el momento.

Esta transformación estuvo acompañada también por la firma de un convenio de cooperación y asistencia técnica con el **Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la provincia de Buenos Aires**, el cual se sumó al proyecto a través de la participación activa de la Dirección de Investigaciones.

El SIPG-PBA, que luego de este arduo trabajo se presenta en su primera versión, es una **herramienta de política pública que centraliza, organiza y difunde estadísticas que permiten medir brechas de género** en la provincia de Buenos Aires. Su objetivo es reflejar las desigualdades en las relaciones de género en la sociedad y los cambios que estas experimentan en el tiempo mediante la visibilización de desigualdades, brechas y barreras en los distintos ámbitos de la vida de las personas.

El SIPG-PBA permite visibilizar y dar respuesta a las desigualdades de género desde la producción estadística pública como garante de acceso a información relevante y de alto estándar metodológico. La decisión de impulsar esta política refleja el compromiso del Gobierno de la provincia de Buenos Aires de **construir un sistema de indicadores de manera colectiva y situada**, con el desafío de pensar al género como una categoría central y transversal para un amplio conjunto de indicadores y estadísticas.

En la PBA no existía un sistema que permitiera acceder a esta información de forma centralizada, es por ello que su creación es un hito histórico. Se caracteriza por brindar información situada, unificada y producida localmente. El SIPG-PBA contribuye a integrar la perspectiva de género en las políticas públicas, que es uno de los lineamientos estratégicos del Gobierno de la provincia de Buenos Aires. Es un insumo para la toma de decisiones y, por tanto, nutre con indicadores al proceso de elaboración e implementación de políticas públicas tendientes a garantizar la igualdad de género y la justicia social. Asimismo, es un **instrumento para la ciudadanía: garantiza que la población tenga acceso a información adecuada y pertinente sobre las desigualdades de género** que se evidencian en diferentes dimensiones de nuestra sociedad.

Construir un sistema de indicadores con perspectiva de género supone revisar el vasto conjunto de estadísticas producidas por el Sistema Estadístico Nacional y Provincial y seleccionar, a través de un abordaje crítico, aquella información que permita evidenciar las asimetrías, las relaciones de poder y las inequidades que se producen entre los géneros. Por ello, su creación implica una revisión exhaustiva de la información producida y el diseño de nuevos indicadores para el análisis de brechas, desigualdades e inequidades que en la actualidad son poco exploradas.

Es importante destacar el **carácter situado** del SIPG-PBA que, si bien contempla las experiencias y antecedentes a nivel regional y nacional, busca reflejar la situación en dimensiones y categorías más amplias que estén en diálogo con las necesidades de la provincia de Buenos Aires. Por un lado, integra distintas fuentes de información, centralizando las estadísticas producidas por diversas áreas gubernamentales nacionales y provinciales. Por otro lado, es una herramienta que se construyó en diálogo constante y trabajo conjunto con cada uno de los organismos que aportaron datos para la elaboración del sistema.

El SIPG-PBA es una **herramienta dinámica** que crece a partir de las sinergias propias de una herramienta de construcción colectiva que busca atender las necesidades de información

en un sentido transversal. Esto implica que lo que se presenta hoy aquí es una primera instancia de una matriz de datos que crecerá y se actualizará periódicamente a medida que se incorporen organismos que aporten nuevos indicadores. En ese sentido, se espera ampliar el SIPG-PBA con indicadores que provengan de nuevas fuentes de información.

La **construcción permanente del SIPG-PBA presenta algunos desafíos** en materia estadística que son nuestros lineamientos de trabajo futuro para construir más y mejores datos con perspectiva de género. En primer lugar, el SIPG-PBA **se ha diseñado reconociendo que la categoría de género trasciende el binarismo sexual (varón/mujer)**. Aún así, la estimación de brechas y desigualdades se expresa de forma binaria, porque es la manera en la que se producen hasta ahora los datos estadísticos. Contar con información sobre las personas LGBTI+ es un enorme desafío pendiente, que podrá ser resuelto en la medida en que las fuentes de información contengan categorías de género más amplias. En segundo lugar, el **desafío es articular las estadísticas con perspectiva de género a partir de la cobertura temporal de la información proveniente de distintas fuentes**. Los próximos pasos del SIPG-PBA contemplan la publicación de series que permitan realizar análisis comparativos a lo largo del tiempo.

El presente documento recoge este recorrido y detalla las principales definiciones conceptuales, metodológicas y técnicas elaboradas a lo largo de dos años de trabajo colectivo y que sustentan el diseño del SIPG-PBA.



## 2. Objetivos del SIPG-PBA

El objetivo principal del SIPG-PBA es cuantificar y visibilizar las brechas de género en la Provincia y brindar herramientas de gestión para la elaboración de políticas públicas tendientes a reducir las desigualdades existentes.

El Sistema estará orientado a:

1. Generar indicadores que contribuyan a determinar la magnitud e intensidad de las desigualdades de género.
2. Obtener datos desagregados por sexo y, en la medida en que se encuentren disponibles, por identidad de género.
3. Proporcionar diagnósticos que favorezcan la identificación de patrones de discriminación y asimetría en diferentes áreas temáticas.
4. Proveer información para la elaboración e implementación de políticas públicas tendientes a garantizar el principio de igualdad y no discriminación entre géneros y diversidades.
5. Contar con información desagregada territorialmente (siempre que sea posible).

### 3. El desarrollo de un sistema de indicadores con perspectiva de género para la provincia de Buenos Aires

En los últimos años, Argentina ha avanzado en la generación de información y la puesta en acción de políticas públicas integrales con perspectiva de género. La creación del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (MMGyD) a nivel nacional y del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual (MMPGyDS) en la provincia de Buenos Aires, constituyen un hito en ese sentido. Así como también la conformación de áreas que buscan transversalizar la perspectiva de género en los ministerios y organismos públicos de la PBA, como la Unidad de Género y Economía en el Ministerio de Hacienda y Finanzas bonaerense (UGE-MHyF).

En lo que refiere a las estadísticas nacionales oficiales, el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) incluyó nuevas categorías de análisis de género en el reciente censo de población, llevó adelante una nueva Encuesta Nacional de Uso del Tiempo y elabora informes especiales sobre estadísticas de género. Incluir la perspectiva de género en el paradigma estadístico supone observar de manera crítica las relaciones de poder basadas en las diversas identidades sexo-genéricas. Se trata de una perspectiva que invita a revisar el acervo estadístico para visibilizar en diferentes dimensiones el impacto diferencial de los géneros en la experiencia de vida.

Algo similar sucedió en la provincia de Buenos Aires durante los últimos años, donde la Dirección Provincial de Estadística incorporó nuevas categorías de análisis de género sus encuestas a hogares y en modificó sus publicaciones regulares para que se puedan visibilizar y medir las distintas brechas de género.

Impulsar la creación de un sistema de indicadores con perspectiva de género para la PBA no consiste únicamente en agrupar un conjunto de datos estadísticos que muestre las diferencias entre los géneros. Reside asimismo en el provecho de desarrollar una articulación entre diversos organismos para la revisión del conjunto de estadísticas producidas por el Sistema Estadístico Nacional y Provincial, con el fin de integrar críticamente aquella información que permita evidenciar las asimetrías, las relaciones de poder y las inequidades que se producen

entre los géneros. Adicionalmente, comprende concretar la transversalización como objetivo estratégico y desarrollar metodologías situadas acordes con las necesidades de la Provincia.

En el plano metodológico, el proceso de consolidación de este sistema implicará a mediano y largo plazo transformar categorías creadas desde el binarismo sexual y la experiencia androcéntrica. Constituye el compromiso de reconocer estadísticamente otras identidades de género hoy invisibilizadas y de repensar conceptos e instrumentos de recolección de datos que aparecen a primera vista “neutrales”, pero que en muchas ocasiones son construidos a partir de la experiencia masculina o reproducen estereotipos de género. Es decir, uno de los principales objetivos es ampliar el análisis en el ámbito de las políticas públicas, para lo cual resulta fundamental incluir elementos hasta ahora ajenos a la estadística, como la situación de las personas LGTBI+ o el reparto del uso del tiempo dentro de las familias. Por ejemplo, cruzar los datos proporcionados por distintos organismos permitirá interpretar cómo las relaciones de género establecidas en el mercado de trabajo remunerado actúan sobre el ámbito privado de la familia, estableciéndose una mutua interacción que refuerza las situaciones de desigualdad.

Además, favorecerá el reconocimiento de la confluencia de las desigualdades de género con otros elementos estructurales, tales como la clase, la etnia, la edad, la pertenencia a comunidades rurales, la discapacidad, entre otras, que implican para las personas situaciones particulares de vulnerabilidad. A esta compleja sumatoria de causales -que se expresa en algunos individuos o grupos sociales- se la conoce como “interseccionalidad”, entendida como un sistema complejo de estructuras de opresión que son múltiples y simultáneas. Es desde esta perspectiva, que también entendemos un modelo de Estado que debe garantizar y ampliar derechos, con políticas públicas que impacten en el conjunto y su interrelación con la sociedad.

De igual manera, la incorporación de nuevos paradigmas en la esfera pública supone transformar prácticas instauradas en la administración estatal. Este trabajo se encuentra en concordancia con los principios rectores propuestos por el Plan Nacional de Igualdad en la Diversidad<sup>1</sup>: la igualdad, la diversidad, la participación, la integralidad, la territorialidad y el federalismo, y la interseccionalidad. Asimismo, brega por el desarrollo de nuevas políticas públicas que partan del reconocimiento de la diversidad de género desde su diseño.

---

<sup>1</sup> Véase en: [Plan Nacional de Igualdad en la Diversidad 2021-2023](#).

## 4. La perspectiva de género en las estadísticas

### 4.1 De las estadísticas “de” género a las estadísticas “con” perspectiva de género

La perspectiva de género es una forma de ver las relaciones entre las personas para distinguir cómo la diferencia de género habilita o restringe maneras de ser en sociedad y permite avanzar en su transformación. La estadística con perspectiva de género es una forma de diseñar, recolectar y analizar la producción estadística caracterizada por: (i) la revisión y adecuación de los instrumentos de medición para la incorporación de variables y categorías que posibiliten captar brechas con impacto diferencial entre los géneros; y (ii) un marco teórico que focalice en la detección de fenómenos que impactan más en la vida de las mujeres y personas LGBTI+, que históricamente no han sido considerados para la producción de información estadística.

Desde comienzos de la década de 1990, los organismos internacionales (comité CEDAW, OCDE, CEPAL, entre otros) comenzaron a trabajar para fortalecer lo que en ese entonces se denominaba “estadísticas de género”. Este paradigma propiciaba la distinción entre sexos (entendidos miméticamente como género) en la producción estadística con el objetivo principal de evidenciar brechas, inequidades o barreras entre varones y mujeres. “La visión sistémica de las relaciones de género en las estadísticas permite que los indicadores puedan responder a condiciones cambiantes, lo que genera alertas o señales respecto de las brechas, inequidades o barreras que deben priorizarse para su observación y análisis” (OCDE, 1991). Este paradigma, con foco en la desagregación de indicadores entre varones y mujeres, resultó un paso importante sobre el cual fue necesario seguir profundizando. En este sentido, actualmente se observa un esfuerzo por la incorporación de la perspectiva de género por parte de los Institutos Nacionales de Estadística y los organismos internacionales, para incluir esta perspectiva en todo el proceso estadístico, por un lado y para incorporar nuevas dimensiones de análisis (profundizar la transversalización), por otro<sup>2</sup>. Un ejemplo de ello es el trabajo que se está

---

<sup>2</sup> La DPE-PBA está participando junto a INDEC y a números países de la región en el Grupo de Trabajo para la Guía para la transversalización de la perspectiva de género en la producción estadística de CEPAL. El propósito de la Guía será proporcionar una

realizando sobre el diseño de categorías de género más amplias que no se circunscriban al “sexo”. En relación con este último punto, por ejemplo, Argentina y Ecuador realizaron modificaciones para la captación de la variable “identidad de género” en la ronda censal 2022.

## 4.2 Indicadores de género

Un **indicador de género** es una medida que señala el estado o nivel de las brechas entre varones, mujeres y personas LGTBI+ en un momento del tiempo, expresando en particular las desigualdades que resultan de la diferencia sexual o de género, con interés en aquellas que reflejen situaciones evitables o injustas.

A nivel operativo, los indicadores son información estadística seleccionada para aclarar un problema o una pregunta del área económica, demográfica o social. Pueden ser un número o una distribución y se expresan como números, porcentajes, relaciones o tasas (Guzmán Acuña, 2017, p.137 siguiendo a Hedman et al, 1999, p.5).

En concordancia con el INE<sup>3</sup> se entiende que los indicadores de género:

- A. Se basan en conceptos y definiciones que reflejan adecuadamente la diversidad de mujeres, varones y personas no binarias (para el caso del SIPG-PBA se incorporan a personas LGTBI+ que incluye a personas trans, travestis y no binarias) y capturan todos los aspectos de sus vidas.
- B. Miden brechas de género, entendidas como la distancia que queda por recorrer para el logro de la igualdad (cierre o apertura) de varios fenómenos, tales como la diferencia en los salarios, en los niveles educativos, en la participación política, etc.
- C. Calculan los cambios en las brechas por género (cierre o apertura) de varios fenómenos, tales como la diferencia en los salarios, en los niveles educativos, en la participación política, etc.
- D. Son instrumentos concretos y prácticos para evaluar los avances en equidad e igualdad de género.

---

herramienta metodológica y conceptual que oriente la incorporación de la perspectiva de género en la producción de estadísticas oficiales, principalmente en aquellas temáticas prioritarias y estará disponible a fines de 2023.

<sup>3</sup> [Metodología para la construcción de un sistema de indicadores de género. INE, Chile. 2019.](#)

- E. Desde el punto de vista de la producción estadística, se desarrollan a partir de métodos que toman en cuenta estereotipos y factores sociales y culturales que pueden inducir sesgos de género en los datos.
- F. No proporcionan información sobre las causas subyacentes al ordenamiento de género detectado, por lo tanto, siempre tienen que ser complementados por un análisis más amplio de las relaciones de género

Los indicadores de género permiten dar cuenta de inequidades, brechas y barreras. Es decir, son distintos tipos de mediciones las que permiten operativizar las desigualdades de género (INE, 2019, p. 20). A continuación, se detallan las diferencias entre cada uno de estos conceptos:

#### Inequidades

Uno de los géneros es favorecido de manera injusta en perjuicio del otro. Describe situaciones en las que varones, mujeres y personas no binarias no acceden con justicia e igualdad al uso, control y beneficio de los bienes y servicios de la sociedad, incluyendo aquellos socialmente valorados, oportunidades y recompensas.

#### Brechas

Son patrones desiguales que señalan una distancia de acceso a derechos, participación y control de varones, mujeres y personas no binarias sobre los recursos, servicios, oportunidades y beneficios que les permiten garantizar su bienestar y desarrollo humano.

#### Barreras

Son impedimentos administrativos, legales, sociales o culturales, que obstaculizan el acceso, control y beneficio a varones, mujeres y personas no binarias a determinados funcionamientos, bienes y servicios.

# 5. Marcos conceptuales y de referencia del SIPG-PBA

La construcción del *Sistema de Indicadores con Perspectiva de Género en la provincia de Buenos Aires* fue diseñada a partir de tres marcos: conceptual, metodológico y de referencia. Cada uno condensa niveles de análisis y desarrollo que sustentan teóricamente al SIPG-PBA.

En primer lugar, el **marco conceptual** que provee una serie de categorías analíticas que permiten la comparación regional en concordancia con la agenda global. En segundo lugar, el **marco de referencia internacional**, constituido por una serie de países, entre los que se destacan Chile, México y Colombia, pero también incluye a Canadá, Australia, Reino Unido, Suecia y Uruguay, entre otros, como fuentes de consulta y experiencias plausibles de ser replicadas en el *Sistema* de la provincia de Buenos Aires. Se trata de países que están avanzando en una línea similar a la provincia en lo que respecta al desarrollo de estadísticas con perspectiva de género. En tercer lugar, el **marco de referencia nacional** que revisa antecedentes nacionales y subnacionales de Sistemas similares y brinda precisiones sobre los tipos de fuentes disponibles en la Argentina y específicamente en la provincia de Buenos Aires para la construcción del SIPG-PBA.

Tabla 1: Marco conceptual y de referencia del *Sistema*

Marcos	Organismos		
<b>Marco conceptual</b>	ONU (ODS)	CEPAL (Autonomías)	
<b>Marco de referencia internacional</b>	INE Chile	INEGI México	DANE Colombia
<b>Marco de referencia nacional</b>	SIGBA-CABA	INDEC	DPE-PBA

Fuente: Elaboración propia.

Dichos marcos constituyen la estructura sobre la que se diseñó el SIPG-PBA. Luego, el proceso se vio enriquecido a partir del trabajo colectivo entre el Ministerio de Hacienda y Finanzas bonaerense, el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual y diversos organismos de la administración pública con los que se tuvieron reuniones técnicas y

se avanzó en la firma de convenios de cooperación y asistencia técnica (proceso con el cual se continúa en la actualidad).

El marco conceptual contempla los lineamientos internacionales vigentes con el objetivo de referenciar aquellos que son de importancia para este Sistema. Por ello, el trabajo se referencia dentro del paradigma de las autonomías de CEPAL<sup>4</sup> y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)<sup>5</sup>, aunque no se agota allí.

Del marco propuesto por el Observatorio de Igualdad de Género de la CEPAL toma: (i) la interdependencia de las dimensiones de análisis y (ii) la estructura de las tres autonomías: física, económica y en la toma de decisiones.

El SIPG-PBA desarrolla cinco dimensiones que son interdependientes y tres se fundamentan en la propuesta de CEPAL aunque no se circunscriben a los indicadores propuestos por el organismo. El Sistema es más exhaustivo y contempla indicadores que fueron elaborados a partir de reuniones interministeriales en donde se recopilaban las demandas e intereses de las diversas áreas y agencias gubernamentales.

De modo que está construido a partir de las demandas de los organismos y de la propia Dirección Provincial de Estadística y en concordancia con la propuesta desarrollada por CEPAL. A su vez, y para dar seguimiento interno, siempre que fue posible se asoció a cada indicador con un objetivo y meta de ODS. Esta decisión se tomó para facilitar, hacia adentro del gobierno, la identificación de indicadores que permitan medir su grado de cumplimiento.

El marco de referencia internacional es una guía para conocer los avances en estadísticas con perspectiva de género que están llevando adelante países de la región. Los trabajos de Chile, Colombia y México se consideraron como ejemplos prácticos de la implementación de estadísticas con perspectiva de género en la región.

El marco de referencia nacional relevó experiencias similares a nivel nacional y provincial que se estuviera desarrollando. Hasta ahora, solo la Ciudad Autónoma de Buenos Aires cuenta con un Sistema de Indicadores de Género (SIGBA). Este Sistema también incorpora las 3 autonomías de CEPAL y desarrolla 2 propias (demográficas e indicadores de gestión). Con el objetivo de fortalecer la comparabilidad y alentar al desarrollo de sistemas de indicadores similares por parte de otras provincias argentinas, se incorporan en el SIPG-PBA un conjunto

---

<sup>4</sup> Véase: [Conceptos de autonomías según el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, CEPAL, ONU.](#)

<sup>5</sup> Véase: [La agenda para el Desarrollo Sostenible.](#)



de indicadores semejantes a los que tiene el SIGBA y otro conjunto nuevo, más amplio acorde a las prioridades identificadas para la provincia de Buenos Aires por parte de los organismos que participaron de la creación del Sistema.

**La provincia de Buenos Aires ha desarrollado un Sistema de Indicadores con Perspectiva de Género que cuenta con estructura integral basada en la interseccionalidad** (por eso incluye referencias a población afrodescendiente y de pueblos originarios, por ejemplo), **la territorialidad** (incorpora un indicador sobre población urbana-rural y prevé avanzar en otras desagregaciones geográficas) **y la multiagencialidad** (considerando las demandas e intereses de un conjunto amplio de organismos públicos).

## 6. Metodología del SIPG-PBA

### 6.1 Estructura del SIPG-PBA

La **estructura del Sistema** se organiza en **cinco dimensiones**. Dentro de estas dimensiones se proponen **categorías temáticas** que contienen, en algunos casos **subcategorías**, seguidas de **indicadores generales** que pueden ser desagregados de acuerdo con los distintos cruces de datos posibles en **indicadores específicos**.



Las dimensiones contempladas son:

1. Demográfica
2. Física
3. Económica
4. Toma de decisiones
5. Estado

Las dimensiones se definieron a partir de: (i) antecedentes de sistemas de indicadores existentes en la región y el país y (ii) las necesidades específicas de la provincia de Buenos Aires. La inclusión de las dimensiones *Demográfica* y *Estado* obedecen a la necesidad de mostrar aspectos heterogéneos y transversales en la población de la provincia de Buenos Aires y la relación existente entre dinámicas de población, por un lado, y el Estado y la ciudadanía, por el otro. A su vez, las dimensiones *Económica*, de *Física* y de *Toma de Decisiones* contemplan un mayor número de indicadores que la propuesta de CEPAL y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

A continuación, se ofrecen las definiciones propias, creadas para este Sistema y el marco metodológico que lo contiene. **Cabe aclarar que las definiciones de las dimensiones fueron elaboradas con perspectiva de género y con el desafío de superar el binarismo presente en las estadísticas de género.** Éstas son el resultado de discusiones del equipo de trabajo y están en consonancia con algunas de las líneas internacionales que se desarrollan en la

actualidad. Las definiciones reflejan un doble desafío. Apuestan a cambiar el criterio de registro de la variable “género”, en un momento de intensas discusiones por parte de la comunidad estadística sin que todavía exista ni un consenso global ni un estándar global para ello.

Como se mencionó previamente, cabe aclarar que en esta instancia la mayoría de los indicadores publicados son por sexo o género binario (varón-mujer) porque todavía no se han transformado las categorías en las fuentes que nutren al SIPG-PBA. Como objetivo a mediano y largo plazo, se buscará generar registros y encuestas e incorporar indicadores de la población LGBTI+<sup>6</sup>.

## 6.2 Definición de las dimensiones

### **Dimensión demográfica**

Esta dimensión describe la estructura y dinámica demográfica de la población de la provincia de Buenos Aires para poder estudiar su incidencia en el comportamiento de brechas de género presentes en otras dimensiones SIPG-PBA. También presenta indicadores relacionados con el ejercicio de derechos para las personas LGBTI+ como matrimonio igualitario y los cambios registrales en el DNI por identidad de género. Por último, se incluyó el indicador de jefatura de los hogares por sexo para que pueda ser analizada la potencial correlación entre éste y el trabajo remunerado y no remunerado de las mujeres.

### **Dimensión física**

En esta dimensión se busca capturar el grado de respeto o vulneración a un derecho inherente a las personas sobre su cuerpo, su salud física, emocional y mental y que está relacionado con la cuestión de género.

Se incluyen indicadores seleccionados que intentan recoger los siguientes aspectos específicos:

1. Los indicadores sobre violencia de género buscan evidenciar casos graves de vulnerabilidad física, por verse afectada esta autonomía en forma extrema.

---

<sup>6</sup> Cabe aclarar que en la referencia a personas LGBTI+ se consideran también a las identidades no binarias.

2. Indicadores de acceso a los servicios de salud por tipo.

3. Los indicadores de condición de salud se proponen reflejar riesgos o vulnerabilidades potenciales ya sea porque son consecuencia de una condición de desventaja (por ejemplo, de soberanía alimentaria) o pueden ser un factor de riesgo para otras condiciones que afectan la salud física, mental o emocional. Así como también hay un conjunto de indicadores sobre factores de riesgo de salud y otros para analizar las causas de mortalidad y de seguridad vial.

4. Los indicadores de salud sexual y reproductiva y educación sexual que buscan evidenciar y promover el nivel de ejercicio de la autonomía en lo que respecta a la sexualidad.

### **Dimensión económica**

Busca cuantificar las desigualdades entre personas según su género en la capacidad de generar ingresos y recursos propios, así como las inequidades que constituyen factores determinantes directamente relacionados con estas brechas y otras consecuencias económicas relacionadas. En este sentido, se distinguen tres grupos de indicadores:

1. Indicadores que dan cuenta de desigualdades en la inserción laboral y las brechas salariales entre géneros.

2. Indicadores de los determinantes de las brechas en el mercado laboral: Acceso a credenciales educativas; Sistema científico; Trabajo no remunerado.

3. Indicadores de los efectos económicos y sobre el bienestar material: Acceso a recursos económicos.

### **Dimensión toma de decisiones**

La dimensión en la toma de decisiones se refiere a la presencia de las mujeres y personas LGBTI+ (para el caso del SIPG-PBA personas LGBTI+ incluye a personas trans, travestis y no binarias) en los distintos niveles de los poderes del Estado, para lo cual se proponen indicadores que buscan reflejar la participación de las personas según su género en la política y en los puestos de decisión.

## **Dimensión de Estado**

La dimensión de Estado busca captar el rol del sector público en la consecución de la equidad de género a partir de tres grandes grupos de acciones. Por un lado, a través de la sanción de leyes específicas para el cumplimiento de los derechos de las mujeres y personas LGBTI+ en la provincia de Buenos Aires; el segundo grupo, a través del rol activo del Estado como empleador y el seguimiento de las acciones que genera para la equidad en el mercado de trabajo (licencias, participación relativa de mujeres, cupo laboral trans, jerarquías, entre otras); el tercer grupo, contiene un conjunto de indicadores que permiten dar seguimiento a la implementación de programas y políticas específicas orientadas a la reducción de brechas en las dimensiones económica, toma de decisiones y física.

## **6.3 Etapas de desarrollo del SIPG-PBA**

El Sistema se desarrolló en un período de 24 meses (desde octubre de 2020-octubre 2022) en diferentes etapas que incluyeron:

1. Revisión de literatura sobre estadística y perspectiva de género (marco conceptual)
2. Revisión de sistemas desarrollados en otros países y a nivel subnacional (marco de referencia)
3. Desarrollo de una primera estructura de Sistema
4. Reuniones con áreas de gobierno para la presentación de la propuesta y revisión de indicadores planteados e incorporación de nuevos
5. Desarrollo de una segunda estructura de Sistema
6. Elaboración de una matriz para priorizar indicadores
7. Estimación de los indicadores a incluir
8. Revisión general y ajustes de la propuesta
9. Actualización
10. Carga en Tableau

11. Desarrollo de la propuesta de comunicación
12. Elaboración de documentos técnicos, metodológicos y conceptuales
13. Publicación

### **6.3.1. Criterios de selección y priorización de los indicadores**

La selección de los indicadores del Sistema tuvo en cuenta el marco conceptual, metodológico y de referencia antes mencionado, así como el trabajo colectivo con los organismos de la Administración Pública, y utilizó fuentes tanto de tipo censal como encuestas y registros administrativos.

Cabe aclarar que para el desarrollo de la primera versión del Sistema no se crearon nuevas encuestas ni registros administrativos, sino que se utilizó la información existente aunque no siempre públicamente disponible o adecuadamente sistematizada, lo cual resultó la principal limitante al momento de contar con categorías más exhaustivas vinculadas al género.

Dada la diversidad en las fuentes de información inicialmente relevadas, fue necesario adoptar un conjunto de criterios que pudieran aplicarse de manera uniforme para seleccionar y priorizar fuentes cuando existiera algún tipo de duplicidad.

Es por eso que se adoptaron los estándares internacionales de buenas prácticas del National Quality Assurance Framework (NQAF), vigentes para las estadísticas europeas:

1. Asegurar la relevancia
2. Asegurar la precisión y confiabilidad
3. Asegurar la coherencia y comparabilidad
4. Asegurar la accesibilidad y claridad
5. Gestión de metadatos

El criterio de selección se basó en los estándares de la NQAF y, en términos operativos, fue resultante de dos variables: la factibilidad de estimación y la relevancia para la publicación.

La factibilidad de estimación obedecía a una limitante estadística: los niveles de cobertura de las fuentes y su disponibilidad. Mientras tanto, la relevancia se basó en un conjunto de decisiones, entre ellas, principalmente, la necesidad de abordajes con perspectiva de género e interseccional y la importancia de analizar las “regionalidades” de la provincia de Buenos Aires.

Ejemplos de estas resultantes son:

- Un indicador dentro de la dimensión Demográfica para reflejar los cambios registrales en el DNI por sexo.

- Un conjunto de indicadores que permitirá analizar por sexo las distribuciones al interior del Sistema Científico en la provincia de Buenos Aires.

- Indicadores sobre salud sexual y reproductiva que pudieran ser desagregados territorialmente a futuro, cuando se incluyan indicadores de este tipo.

Asimismo, se considera que la prioridad es plausible de modificaciones en el tiempo de acuerdo con los aprendizajes que surjan de la implementación del Sistema y su revisión, así como el acceso efectivo a determinadas fuentes de información.

## 6.4 Fuentes del SIPG-PBA

El SIPG-PBA se nutre de fuentes de información de diversa naturaleza: censos, encuestas y registros, detallados más adelante.

El Sistema Estadístico Provincial, creado por la Ley N° 14.998<sup>7</sup>, está integrado por oficinas de la administración pública centralizada y descentralizada, oficinas de estadística del Poder Legislativo y Judicial, Servicios estadísticos de los gobiernos municipales, entidades públicas que produzcan datos o información dentro de la provincia de Buenos Aires y entidades públicas nacionales.

En este marco, para el desarrollo del SIPG-PBA, fueron convocados a participar un amplio abanico de entidades y organismos como actores fundamentales para nutrir al Sistema, brindando la información estadística acordada.

---

<sup>7</sup> Veáse: <http://www.estadistica.ec.gba.gov.ar/dpe/images/14998.pdf>

Cabe resaltar la importancia de dicho marco normativo, ya que posibilita el acceso de información registral relevante mediante el “contrato estadístico”, el cual establece tanto la obligatoriedad de informar como la confidencialidad de la información brindada, basada en el secreto estadístico.

En lo que respecta al origen de los datos, el *Sistema de Indicadores con Perspectiva de Género en la provincia de Buenos Aires* combina fuentes de información de distinta naturaleza que resulta relevante abordar y describir. Esto se debe a que las fuentes disponibles determinan el alcance y la calidad del propio *Sistema* de indicadores. En este sentido, los datos deben cumplir con criterios de pertinencia, precisión y fiabilidad, oportunidad y puntualidad, coherencia y comparabilidad, accesibilidad y claridad (Instituto Nacional de Estadísticas de Chile, 2015).

La calidad de la información provista por cada fuente para un análisis con perspectiva de género depende de diversos factores, que incluyen los conceptos, definiciones y clasificaciones utilizadas, la forma en que se formulan las preguntas y los métodos de recopilación utilizados para obtener los datos (Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas e Instituto Banco Mundial, 2010).

Existen al menos cuatro grandes problemas en torno a las fuentes de información disponibles cuando abordamos temas de género. El primero está relacionado con los datos que no se encuentran disponibles, porque no se producen y no se pueden inferir. El segundo ocurre cuando existe la información, pero no se encuentra sistematizada o no es accesible para ser utilizada, lo cual sucede habitualmente porque no se genera con fines de análisis estadístico. El tercer problema acontece cuando hay información sobre un tema, pero no es posible desagregarla por *género* ni por *sexo*. El cuarto problema es el de los sesgos de género que pueden surgir en cualquiera de las dimensiones anteriormente descritas (conceptos, definiciones y clasificaciones utilizadas, la forma en que se formulan las preguntas y los métodos de recopilación utilizados para obtener los datos) y que nos desafían a revisar el propio diseño y recolección de las estadísticas para realizar una propuesta que transversalice la perspectiva de género en el Sistema Estadístico de la provincia de Buenos Aires.

La identificación de las principales fuentes de información disponibles para la medición de indicadores de género tuvo en cuenta la posibilidad de acceso y las desagregaciones disponibles, al menos, para las categorías mujeres y varones que permitan dar cuenta en alguna



medida de las desventajas o inequidades que afectan a las mujeres, ya sea desde el *género* o categoría tradicional de registro (*sexo*).

Siguiendo a la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (CEPE) y al Instituto Banco Mundial (2010) así como a las Naciones Unidas (1997), los tipos de fuentes se pueden clasificar en censos, encuestas nacionales, y registros administrativos. Ampliando esta concepción de la naturaleza de las fuentes y teniendo en cuenta la pertinencia de incorporar en el *Sistema* la evolución en aspectos normativos que hacen a los derechos humanos desde una perspectiva de género, se incorpora como una fuente de información adicional a las de tipo normativo con el fin de realizar un seguimiento de estos temas y complementar el abordaje realizado.

Adicionalmente, distintos organismos se refieren a la relevancia de integrar fuentes de información de distinta naturaleza. La CEPE y el Instituto Banco Mundial (2010), por ejemplo, plantean que una fuente no necesariamente provee mejor información que otra. En numerosos casos, la complementariedad de fuentes puede brindar mejores respuestas al análisis. En este sentido, se añade la categoría de fuente de información de tipo mixta para los casos en los que se combinen fuentes de distinta naturaleza. Cada fuente de información es generada por organismos de distinto tipo (institutos de estadística, organismos gubernamentales, etc.) y cuenta con sus propias características (Tablas 1 y 2).

Tabla 1. Definiciones de las fuentes de información incluidas en el *Sistema*

Tipo de fuente	Definición
Censos	<p>Un censo es la mayor recopilación estadística desarrollada por un país.</p> <p>Son una rica fuente de información para examinar las diferencias por sexo entre las personas en diversas dimensiones. También se pueden utilizar para estudiar subgrupos de población desde una perspectiva de género, como adultos mayores o residentes de áreas rurales, y para analizar cuestiones de género a nivel de la comunidad local. Se pueden producir estadísticas para tipos de hogares específicos y según la composición familiar.</p> <p>A partir de 2022 se realizó incorporando la variable de identidad de género en la Argentina.</p>
Encuestas	<p>Las encuestas por muestreo basadas en la población recopilan información directamente de las personas y pueden cubrir una amplia gama de temas con cierta profundidad. Los datos recopilados incluyen invariablemente el sexo y la edad de cada individuo de la muestra. Algunas encuestas tienen un enfoque multipropósito y cubren un abanico de temas específicos. Otras tienen un enfoque social más general y cubren una variedad de temas con el objetivo de explorar las relaciones entre ellos y realizar análisis transversales. También existen las que se enfocan en un tema en particular, como educación, salud, discapacidad, crimen y seguridad, o uso del tiempo.</p> <p>Existen dos formas principales de clasificar a las encuestas. Por su frecuencia de realización, pueden ser continuas o puntuales. Además, de acuerdo con la continuidad de los individuos encuestados, pueden ser transversales (proporcionan “instantáneas” de la población en un momento) o longitudinales (siguiendo al mismo grupo de individuos a lo largo del tiempo). Las últimas arrojan luz sobre la naturaleza dinámica de muchos aspectos sociales.</p>
Registros administrativos	<p>Los registros administrativos son una fuente importante de información para estudiar las diferencias de género en una amplia gama de temas. En los casos en los que un sistema de registro administrativo funciona eficazmente, pueden proporcionar datos frecuentes tanto a nivel nacional como subnacional.</p> <p>Se pueden producir estadísticas a partir de los datos almacenados en los registros administrativos, incluidas aquellas relacionadas con educación, salud, justicia penal, nacimiento, muerte y matrimonio, trabajo y actividad económica.</p>
Fuentes normativas	<p>Se trata del corpus normativo vigente a nivel nacional, provincial y municipal: la Constitución Nacional, leyes, decretos y ordenanzas con incidencia en las temáticas bajo estudio.</p>
Fuentes mixtas	<p>Combinan dos o más de las fuentes mencionadas para agregar valor a las estadísticas independientes compiladas de cada fuente. La vinculación puede implicar reunir datos de encuestas con datos censales o administrativos; reunir diferentes conjuntos de datos administrativos; o reunir datos de diferentes ciclos censales o de diferentes ciclos de encuestas.</p>

Fuente: Elaboración propia en base a las definiciones propuestas por la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas y el Instituto Banco Mundial (2010) y las Naciones Unidas (1997).

Tabla 2. Naturaleza de las fuentes de información incluidas en el *Sistema*

<b>Tipo de fuente</b>	<b>Ventajas</b>	<b>Desventajas</b>	<b>Ejemplos para el Sistema</b>
Censos	<p>Cobertura total de la población del país</p> <p>A partir de 2022 se realizó incorporando la variable de identidad de género en la Argentina.</p>	<p>Se realizan cada 10 años.</p> <p>Tienen un alto costo.</p>	Censo 2010.
Encuestas	<p>En numerosas ocasiones posibilitan el relevamiento de información con mayor frecuencia.</p> <p>Menor costo que un Censo.</p> <p>Posibilidad de estudiar temas específicos.</p>	Cobertura parcial de la población del país/provincia (información muestral).	Encuesta Permanente de Hogares (encuesta continua).
Registros administrativos	<p>Captan información que se genera independientemente de su uso estadístico. En este sentido, no tienen un costo adicional.</p> <p>Cobertura total de la población registrada.</p> <p>Cobertura por periodos de tiempo extensos.</p>	<p>En muchos casos los datos de los registros no se sistematizan.</p> <p>Puede existir reticencia para compartir los datos entre organismos o publicar la información.</p> <p>Se presentan particularidades en cuanto a la confidencialidad y el tratamiento de datos privados/sensibles.</p> <p>En la mayoría de los casos no son pensados con fines estadísticos por lo que no cumplen con criterios de calidad.</p> <p>En ocasiones se presentan dificultades para conocer su nivel de completitud.</p>	<p>Registro de natalidad, nupcialidad y mortalidad, “estadísticas vitales”.</p> <p>Registro único de casos de violencia de género de la provincia de Buenos Aires.</p> <p>Registro de llamadas a la Línea 144 de la provincia de Buenos Aires.</p>

Fuentes normativas	Contempla la legislación vigente y disponible en la provincia de Buenos Aires sobre los derechos de las mujeres y la población LGBTI+.	La información no se encuentra sistematizada y requiere un seguimiento específico, así como cierto entendimiento del tema.	Leyes que atañen a los derechos de las mujeres y la población LGBTI+ en la provincia de Buenos Aires.
Fuentes mixtas	Otorgan robustez al análisis de los temas.  Pueden posibilitar abordajes que no sería posible realizar a partir de una única fuente.  Permiten validar conclusiones.	Las unidades de medición y las decisiones metodológicas pueden variar significativamente entre una fuente y otra, dificultando su integración en términos de comparabilidad y consistencia.	

Fuente: Elaboración propia.

A partir de reparar en las complejidades que revisten el análisis y la construcción de indicadores con perspectiva de género, la consideración de fuentes diversas y de calidad que den cuenta de las problemáticas desde esta mirada es fundamental. Es por ello que se justifica la inclusión de fuentes de información de distinta naturaleza, no solo de forma aislada sino también combinada. En definitiva, y siguiendo a la Comisión Económica para Europa (CEPE) y Banco Mundial (2010), no existe una fuente que pueda proporcionar información mejor o más relevante para el género que otras<sup>8</sup>.

Tabla 3. Fuentes de información incluidas en el *Sistema* y sus características

Dimensiones que nutre	Tipo de fuente	Fuente	Organismo	Frecuencia de actualización
Demográfica Económica Física	Censal	Censos nacionales de población, hogares y viviendas	Instituto Nacional de Estadística y Censos	Decenal

<sup>8</sup> Australia, Irlanda y Nueva Zelanda son casos de estudio con buenas prácticas en materia de integración de fuentes para realizar análisis de datos con perspectiva de género (CEPE y Banco Mundial, 2010).

Demográficas Física	Registro administrativo	Estadísticas Vitales	Dirección de Estadísticas e Información de la Salud (DEIS), Ministerio de Salud de la Nación y Dirección de Información en Salud (DIS), Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires	Anual
Económica	Encuestas	Encuesta Permanente de Hogares	Instituto Nacional de Estadística y Censos	Anual, semestral o trimestral de acuerdo con el indicador
Económica	Encuesta	Encuesta sobre Trabajo No Remunerado y Uso del Tiempo	Instituto Nacional de Estadística y Censos	Según disponibilidad
Económica	Registro administrativo	Pruebas Aprender	Ministerio de Educación de la Nación	Según disponibilidad
Económica	Registro administrativo	Registros de estudiantes, autoridades, docentes y no docentes en instituciones universitarias de grado y pregrado	Ministerio de Educación de la Nación, Secretaría de Políticas Universitarias, Departamento de Información Universitaria	Anual
Económica	Registro administrativo	Registros de estudiantes, autoridades, docentes y no docentes en instituciones educativas desde el nivel inicial hasta el nivel terciario	Ministerio de Educación de la provincia de Buenos Aires, Dirección General de Cultura y Educación	Anual
Económica	Registro administrativo	Registros de cargos vinculados con investigación (carrera de investigación, dirección de	Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de la provincia de Buenos Aires, Subsecretaría de Ciencia,	Anual

		proyectos e institutos, entre otros)	Tecnología e Innovación	
Física	Encuesta	Encuesta Nacional de Factores de Riesgo	Instituto Nacional de Estadística y Censos	Quinquenal
Física	Encuesta	Encuesta Provincial de Juventud	Dirección Provincial de Estadística de la provincia de Buenos Aires	Según disponibilidad
Física	Registro administrativo	Bases de egresos hospitalarios, defunciones, información sobre provisión de salud para personas LGBTI+ y otras.	Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires, Dirección de Estadísticas e Información de la Salud	Anual
Física	Registro administrativo	Registro Penal de Violencia Familiar y de Género.	Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires, Procuración General	Anual
Física	Registro administrativo	Llamados a la línea 144 PBA	Ministerio de Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la provincia de Buenos Aires	Anual o semestral según disponibilidad
Física	Registro administrativo	Base consolidada de siniestros viales con víctimas	Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires, Dirección de Información de Salud. Base de Egresos hospitalarios por causa y base de defunciones generales por causa, Ministerio Público de la provincia de Buenos Aires. Base SIMP, Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, bases SIRPAD y SRA y Dirección de Estadística de la provincia de	Anual

			Buenos Aires	
Toma de decisiones	Registro administrativo	Registros de cargos en la Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires	Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires	Anual o bianual
Toma de decisiones	Registro administrativo	Registros de cargos en la Cámara de Senadores de la provincia de Buenos Aires	Senado de la provincia de Buenos Aires	Anual o bianual
Toma de decisiones	Registro administrativo	Registros de cargos en el sistema judicial	Corte Suprema de Justicia de la Nación	Anual o bianual
Toma de decisiones	Registro administrativo	Registros de cargos en intendencias municipales	Municipios de la provincia de Buenos Aires	Anual o bianual
Estado	Fuente normativa	Base legislación para el cumplimiento de los derechos las mujeres y el colectivo LGBTI+	Cámara de Diputados y Senado de la provincia de Buenos Aires, Dirección de Información Parlamentaria.	Anual
Estado	Registro administrativo	Base de Sistema Único Provincial de Administración de Personal	Ministerio de Jefatura de Gabinete de la provincia de Buenos Aires, Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes.	Anual
Estado	Registro administrativo	Registros de personas capacitadas en el marco de Ley Micaela Bonaerense 15.134	Ministerio de Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la provincia de Buenos Aires	Anual

## 6.5 La metadata de los indicadores

La metadata permite comprender el indicador en términos generales, así como realizar aclaraciones que pueden ser fundamentales para su interpretación, respondiendo, por ejemplo, a la pregunta de cómo fue calculado cada indicador.

La metadata para la publicación del Sistema comprende los siguientes aspectos:

- Dimensión
- Categoría
- Nombre del indicador
- Definición conceptual
- Definición operativa (cálculo)
- Unidad de medida
- Universo
- Año base para el Sistema
- Frecuencia prevista de actualización
- Desagregaciones
- Observaciones (opcional)
- Fuente

Con el fin de posibilitar una mejor comparabilidad y contribuir a la replicabilidad de un único estándar subnacional, la metadata se describe y publica de forma semejante al del SIGBA (ver apartado correspondiente).

La metodología para la estimación consistió en la elaboración de tablas de frecuencias absolutas y relativas, brechas y gráficos que permitan reflejar los diferenciales para las variables de interés (los indicadores seleccionados) entre las categorías de género disponibles al momento de las estimaciones (al momento de la primera versión del SIPG-PBA, en general, las categorías de la variable sexo).

Dado que lo que se busca reflejar son las diferencias en las variables de análisis (por ejemplo, ingresos) propias de la condición de género (por ejemplo, mujeres y varones), las frecuencias y distribuciones relativas se calculan condicionadas a los universos de análisis específicos (en general el de varones, por un lado, y el de mujeres, por otro), evitando que las frecuencias relativas se vean afectadas por las diferencias en la magnitud de las poblaciones.



## 7. Organización y comunicación del Sistema

El Sistema en tanto política pública está pensado para que su alcance sea amplio: las/os destinatarias/os serán funcionarias/os encargadas del diseño de políticas públicas, académicas/os y estudiantes, organizaciones de la sociedad civil y personas en general.

Por eso, el Sistema de Indicadores es público y se encuentra disponible en un sitio web, que permite:

- Contar con información accesible, centralizada, de calidad y actualizada periódicamente sobre la situación de las mujeres y, en la medida en que se encuentren los datos disponibles, de las personas LGBTI+.
- Construir conocimiento sobre las desigualdades interseccionales que atraviesan las mujeres y las personas LGBTI+.
- Aportar a la planificación de políticas públicas con perspectiva de género.

### 7.1 Diseño del Sistema de indicadores

El SIPG-PBA tiene un diseño propio que busca facilitar la navegación y visualización a través de una lógica temática que va de lo general a lo particular. Como se muestra a continuación, la presentación en línea ofrece primero una vista de las dimensiones, luego de las categorías y subcategorías y finalmente de los indicadores temáticos.

## 7.2 Esquema del Sistema: dimensiones, categorías, subcategorías e indicadores

### Demográfica

#### Población

- . Estructura de la población por sexo y edad
- . Estructura de la población: índice de feminidad
- . Estructura de la población por sexo y grandes grupos de edad
- . Estructura de la población por lugar de nacimiento
- . Estructura de la población: mujeres en edad fértil
- . Estructura de la población: afrodescendencia y pueblos originarios
- . Estructura de la población: dificultad o limitación permanente
- . Dinámica de la población: tasa de fecundidad
- . Dinámica de la población: esperanza de vida
- . Dinámica de la población: relación urbano/rural

#### Derechos Efectivos

- . Matrimonios
- . Cambios Registrales

#### Hogares

- . Jefatura de hogar

# Económica

## Inserción laboral y brecha salarial

### Tasas del mercado laboral

- . Tasas básicas
- . Tasas de actividad
- . Tasas de desocupación
- . Tasas de empleo
- . Tasas de informalidad
- . Tasas de subocupación

### Caracterización de la población ocupada

- . Categoría ocupacional
- . Directoras/es
- . Empleos por rama
- . Ocupadas/os
- . Promedio de horas trabajadas

### Ingresos laborales

- . Ingresos laborales de asalariadas/os
- . Ingresos laborales

### Ingreso y participación por rama de actividad

- . Ingreso promedio de la rama
- . Participación de las mujeres en la rama
- . Distribución de la masa monetaria por rama
- . Participación de las mujeres en la masa monetaria por rama

### Trabajadoras/es de casas particulares

- . Trabajadoras/es de casas particulares

## Trabajo no remunerado

### Tiempo promedio diario dedicado

- . Tiempo promedio en trabajo doméstico
- . Tiempo promedio en trabajo voluntario

### Tasa de participación

- . Tasa de participación en trabajo doméstico
- . Tasa de participación en trabajo voluntario

# Económica

## Acceso a recursos económicos

### Ingresos totales hogares

- . Hogares con aportantes
- . Ingreso per cápita familiar
- . Sin ingresos del hogar

### Ingresos totales población

- . Ingreso total individual
- . Ingresos laborales en el total
- . Sin ingresos de la población

### Pobreza e indigencia

- . Hogares bajo línea de indigencia
- . Hogares bajo línea de pobreza
- . Hogares por tipo de NBI
- . Hogares según IPMH
- . Población bajo línea de indigencia
- . Población bajo línea de pobreza
- . Población en hogares con NBI
- . Población según IPMH

### Transferencia monetaria y no monetaria

- . Hogares que reciben transferencia monetaria
- . Hogares que reciben transferencia no monetarias
- . Población beneficiaria de alimentos

### Vivienda

- . Hogares con tenencia irregular de la vivienda
- . Hogares según MATCO
- . Población en hogares según MATCO

### Recursos previsionales

- . Beneficios previsionales
- . Haber previsional medio
- . Pensión universal para el adulto mayor
- . Seguro de desempleo
- . Pensiones no contributivas

# Económica

## Acceso a credenciales educativas

### Matrícula educativa

- . Matrícula educativa

### Indicadores educativos

- . Tasa de abandono interanual
- . Tasa de promoción efectiva
- . Tasa de repitencia
- . Tasa de reinscripción

### Analfabetismo

- . Población de 10 años y más por condición de alfabetismo y sexo

## Sistema científico

### Instituciones universitarias

- . Autoridades universitarias
- . Categorías cargos universitarios
- . Dedicación cargos universitarios
- . No docentes

### Comisión de investigaciones científicas

- . Cargos de dirección
- . Cargos de gestión
- . Investigador/a

### CONICET

- . Becaria/o
- . Investigador/a
- . Tipo de personal

## Series trimestrales : indicadores desagregados del mercado laboral

- . Tasa de actividad
- . Tasa de empleo
- . Tasa de desocupación

# Física

## Violencia de género

- . Femicidios
- . Línea 144 PBA

## Salud sexual y reproductiva

- . Tasa de fecundidad específica
- . Tasa de mortalidad materna
- . Método anticonceptivo en la primera relación sexual
- . Motivo de no utilización de método anticonceptivo en jóvenes
- . Mamografías
- . Papanicolau

## Condición de salud con impacto diferencial por género

- . Cáncer de colon
- . Ansiedad y depresión
- . Índice de masa corporal
- . Obesidad  $IMC \geq 30$

## Factor de riesgo de salud con impacto diferencial por género

- . Actividad física
- . Consumo de alcohol
- . Consumo de tabaco
- . Consumo de drogas ilegales

## Acceso a la salud

- . Cobertura de salud

## Educación sexual integral

- . Conocimiento de métodos anticonceptivos
- . Fuente de consulta

# Toma de decisiones

## Participación en la Política

- . Diputadas/os
- . Senadoras/es
- . Concejalas/es
- . Intendentas/es

## Puestos de Decisión

- . Estructura del Poder Judicial
- . Consejo de la Magistratura
- . Cámara Federal de Apelaciones
- . Estructura del Poder Ejecutivo

# Estado

## Políticas públicas y presupuesto con perspectiva de género

- . Adhesiones a la Ley Micaela por municipio
- . Formación Ley Micaela Provincial (Ley N° 15.134)
- . Efectores municipales y provinciales IVE/ILE
- . Presupuesto con perspectiva de género

## Marco de protección normativo vigente para mujeres y personas LGBTI+

- . Relación entre la legislación provincial y la legislación nacional

## Empleo Público Provincial

- . Ley provincial N° 10.579 (Estatuto del docente)
- . Ley provincial N° 10.471 (Carrera Profesional Hospitalario)
- . Ley provincial N° 10.430 (Estatuto y escalafón para el personal de la administración pública)
- . Personal Jerarquizado Superior
- . Ley provincial N° 10.982 (Policías PBA)
- . Decreto Ley N° 9578/80 (Personal Servicio Penitenciario)

## 7.3 La visualización de los datos y su importancia

La visualización de datos es la representación gráfica de información y datos. Al utilizar elementos visuales como cuadros, gráficos y mapas, se atrae la atención de las personas usuarias por los colores y patrones. La visualización de datos es otra forma de arte visual que capta nuestro interés y mantiene nuestros ojos en el mensaje. Cuando observamos un gráfico, visualizamos rápidamente las tendencias y los valores atípicos. Si podemos ver algo, lo interiorizamos rápidamente. Es necesario poder contar historias con un propósito, y en este caso contar la historia sobre el Sistema de Indicadores de Perspectiva de Género, pudiendo rápidamente comprender la información que se muestra y sobre todo poder acceder a la información completa y descargarla con un solo clic.

## 7.4 Utilización de Tableau: ventajas

La herramienta utilizada para comunicar los indicadores con perspectiva de género es el Tableau Software, más específicamente la versión Tableau Public 2022.1. Dentro de las ventajas de utilizar este software se pueden encontrar:

1. Es una herramienta de visualización de datos interactiva, es decir, las personas tienen la posibilidad de interactuar con los datos: comparar, filtrar, conectar unas variables con otras, etc. Además, los informes y tableros (*dashboards*) que se pueden crear con la herramienta son muy visuales lo que facilita la comprensión rápida de los datos.
2. El acceso a los datos es instantáneo, independientemente de las fuentes de información, es posible integrar toda la información del Sistema de Indicadores con Perspectiva de Género en un único modelo, de forma que se puede analizar al mismo tiempo datos de bases provenientes de: SQL, STATA, SPSS, EXCEL, .CSV, etc.
3. Otra cuestión fundamental para destacar es que debe ser escalable tanto en hardware como en memoria, debido a la magnitud de indicadores que tiene el sistema de indicadores aproximadamente cuenta con más de 120 indicadores generales (no específicos).

Dentro de las limitaciones que se encuentran en la utilización de Tableau Public se detallan:



1. Es esencial que el equipo de analistas que va a trabajar con Tableau sea capacitado. En primera instancia, una de las primeras tareas en la visualización de datos se da dentro de gabinete, y es minería de datos. Para poder procesar la información de las diversas fuentes que nutren el sistema de indicadores es necesario procesarlas y ordenarlas en un formato específico para luego poder levantar la información con Tableau. Es sumamente prioritario poder armonizar todas las fuentes de información a un formato único y específico que necesita este software con el que luego se realizará las tareas correspondientes a la visualización de información.
2. Por otro lado, es necesario que el equipo tenga un nivel de programación básico para ejecutar los comandos correspondientes cuando el nivel de análisis de la información es un poco más complejo. Si bien no es necesario conocimientos avanzados de programación, es fundamental un manejo suficiente.
3. Paleta de colores y fuentes de tipografía limitadas.

## 7.5 Diseño de la Página Web

A continuación, se presenta el diseño de la página web perteneciente al sistema de indicadores, la paleta de colores respeta los colores institucionales de los organismos que participan de la misma.

El diseño de la página web presenta la siguiente estructura:

1. Una parte superior con un banner fijo. (A continuación, se detalla con minuciosidad cada uno de los botones).
2. Una parte central fija donde se encuentran los 5 botones con ilustraciones.
3. Y una parte inferior donde figuran los organismos que conforman el Sistema Integral de Indicadores con Perspectiva de Género.

La página presenta un menú en el banner superior respetado en todas las páginas web. La función de cada botón es la siguiente:

1. **Inicio:** Página inicial
2. **¿Qué es SIPG?:** con acceso al menú desplegable que hoy ofrece **esquema** (donde se podrá visualizar el mapa completo de las dimensiones con sus indicadores); **glosario** (con las definiciones conceptuales) y **equipo de trabajo**.



3. **Documentos:** donde se encontrarán los Informes técnicos, los documentos metodológicos y conceptuales y aquellos que los ministerios intervinientes consideren necesarios, este último punto aún se encuentra en proceso.
4. **Dimensiones:** donde se accederá a cada una de las dimensiones y se desplegará el menú para ir navegando por sus indicadores.



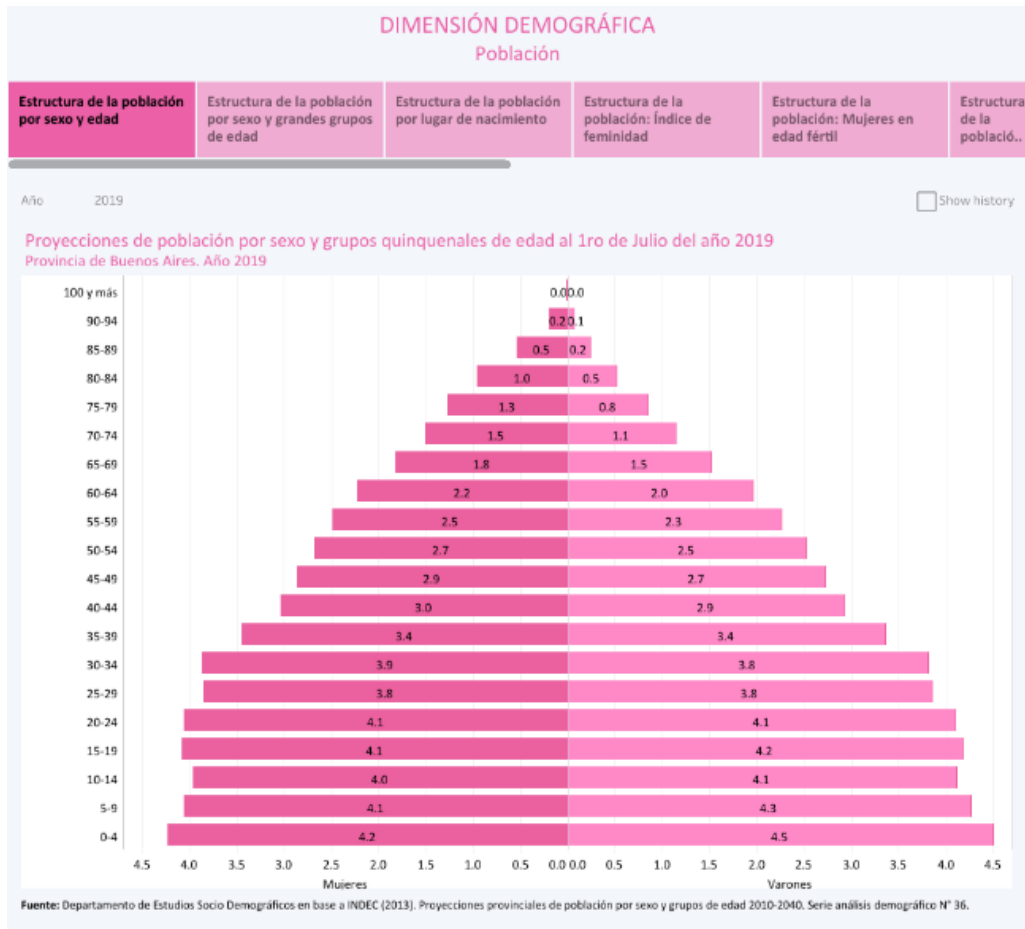
5. **Contacto:** se abre una solapa para enviar un correo electrónico a [dpe@estadistica.ec.gba.gov.ar](mailto:dpe@estadistica.ec.gba.gov.ar) perteneciente a la Dirección Provincial de Estadística (DPE), la consulta será derivada al sector y/o ministerio correspondiente. Por ejemplo: si el pedido es de información económica se derivará a la Dirección de Estadísticas Económicas, si es social se derivará a la Dirección de Estadísticas Sociales, si es una consulta sobre violencia de género se derivará al Ministerio de Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual.

### **7.5.1 Navegabilidad en la web y acceso a la información**

En este apartado se presenta cómo será la experiencia de las personas usuarias navegando en la web. Al clickear en la dimensión escogida, será dirigido/a a una nueva página donde se accede al total de indicadores que componen esa dimensión.

Cada dimensión se encuentra subdividida en categorías (tal como indica el esquema del sistema de indicadores con perspectivas de género), ubicadas en el menú desplegable a la izquierda. Una vez que se clickea en cada dimensión, se podrá navegar en cada categoría, y a su vez en cada uno de los atributos pertenecientes a la dimensión seleccionada (sin salir de la URL). A continuación, tomando de ejemplo la dimensión *Demográfica*, se detalla cómo es la experiencia de las personas usuarias, como es la navegabilidad de la página web.

## Dimensión Demográfica



Por ejemplo, si se clickea en la dimensión *Demográfica*, se abrirá un menú desplegable con las categorías y subcategorías (en el caso que corresponda). En este ejemplo serán *Población, Derechos Efectivos y Hogares*.

Si se eligiera la categoría *Población* se abrirá una página web con la información del Tableau de todos los indicadores pertenecientes a dicha categoría (tablas y gráficos) con los correspondientes filtros por año, y sus indicadores específicos (aperturas por edad, nivel educativo, etc.).

Cada botón (tal como se señaló anteriormente) en el Tableau son “historias” desplazándose hacia ambos costados (de izquierda a derecha o viceversa) se puede ir buscando el indicador específico que se necesite.

Para volver al menú inicial y emprender una nueva búsqueda, se debe clickear en el botón de *Inicio*.

## 8. Referencias

Comisión de las Naciones Unidas para Europa y Banco Mundial (2010). *Developing Gender Statistics: A Practical Tool*. CEPE y BM.

[https://unece.org/DAM/stats/publications/Developing\\_Gender\\_Statistics.pdf](https://unece.org/DAM/stats/publications/Developing_Gender_Statistics.pdf)

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2020). *Guía para la inclusión del enfoque diferencial e interseccional*. DANE.

<https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/guia-inclusion-enfoque-difencias-intersecciones-produccion-estadistica-SEN.pdf>

FUNDAR (2022). *Manual de transversalización de la perspectiva de género*. FUNDAR.

<https://www.fund.ar/publicacion/manual-transversalizacion-perspectiva-genero/>

Guzmán Acuña, J. (2017). Los indicadores de género. La ruta hacia la igualdad. *Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades, SOCIOTAM*, XXVII, (2), 133-147.

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=65456039007>

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de Argentina. (2019). *Nuevas realidades, nuevas demandas. Desafíos para la medición de la identidad de género en el Censo de Población*. Documentos de Trabajo N° 25. INDEC.

[https://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/publicaciones/identidad\\_genero\\_censo\\_2020.pdf](https://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/publicaciones/identidad_genero_censo_2020.pdf)

Instituto Nacional de Estadística de Chile. (2015). *Guía metodológica para incorporar el enfoque de género en las estadísticas*. INDEC.

[https://www.ine.cl/docs/default-source/genero/gu%C3%ADas-y-documentos/documentos/guia-metodologica-para-incorporar-el-enfoque-de-genero-en-las-estadisticas.pdf?sfvrsn=c4cd1905\\_12](https://www.ine.cl/docs/default-source/genero/gu%C3%ADas-y-documentos/documentos/guia-metodologica-para-incorporar-el-enfoque-de-genero-en-las-estadisticas.pdf?sfvrsn=c4cd1905_12)

Instituto de Estadística de Chile (2019a). *Protocolo para publicación de indicadores de género*. INDEC.

[https://www.ine.cl/docs/default-source/genero/gu%C3%ADas-y-documentos/documentos/protocolo-para-la-publicaci%C3%B3n-de-indicadores-de-g%C3%A9nero-2019.pdf?sfvrsn=9786a943\\_6](https://www.ine.cl/docs/default-source/genero/gu%C3%ADas-y-documentos/documentos/protocolo-para-la-publicaci%C3%B3n-de-indicadores-de-g%C3%A9nero-2019.pdf?sfvrsn=9786a943_6)

Instituto de Estadística de Chile. (2019b). *Manual con enfoque de género en la producción estadística con foco en GSBPM*. INDEC.

[http://www.ine.cl/docs/default-source/genero/gu%C3%ADas-y-documentos/documentos/manual-con-enfoque-de-g%C3%A9nero-en-la-producci%C3%B3n-estad%C3%ADstica-con-gsbpm-2019.pdf?sfvrsn=54e343a9\\_4](http://www.ine.cl/docs/default-source/genero/gu%C3%ADas-y-documentos/documentos/manual-con-enfoque-de-g%C3%A9nero-en-la-producci%C3%B3n-estad%C3%ADstica-con-gsbpm-2019.pdf?sfvrsn=54e343a9_4)

Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad (2021). *Plan Nacional de Igualdad en la Diversidad 2021-2023*. MMGyD.

[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/09/plan\\_nacional\\_de\\_igualdad\\_en\\_la\\_diversidad\\_2021-2023.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/09/plan_nacional_de_igualdad_en_la_diversidad_2021-2023.pdf)

Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual (2021). *Ley Micaela. Curso de Formación. Formadoras y Formadores en el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires*. Clases 1 a 8. MMGyD.

[https://www.gba.gob.ar/mujeres/ley\\_micaela/materiales](https://www.gba.gob.ar/mujeres/ley_micaela/materiales)

Organización de las Naciones Unidas. (1997). *Handbook for Producing National Statistical Reports on Women and Men*. ONU.

[https://unstats.un.org/unsd/demographic/products/indwm/Handbook\\_for\\_Producing\\_National\\_Statistical\\_Reports\\_on\\_Women\\_and\\_Men.pdf](https://unstats.un.org/unsd/demographic/products/indwm/Handbook_for_Producing_National_Statistical_Reports_on_Women_and_Men.pdf)

ONU Mujeres, Fondo de Población de las Naciones Unidas, y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2017). *Brechas de Género y Desigualdad: de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. ONU Mujeres.

<https://colombia.unfpa.org/sites/default/files/pubpdf/PDF%20WEB%20BRECHAS%20DE%20GENERO%20Y%20DESIGUALDAD.pdf>

Radi, B. (2021). Las personas trans en la ontología social oficial: políticas de números con perspectiva de género. *Revista Argentina de Ciencia Política*, 1, (26), 26-49.

<https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/revistaargentinienciapolitica/article/view/6658/0>

## 9. Anexo: marco normativo

En el siglo XX se ha creado y consolidado un sistema de protección de derechos humanos para asegurar el pleno bienestar de la población, la gobernabilidad democrática y un desarrollo sustentable.

Para el desarrollo de este apartado, nos enfocamos en el análisis del Sistema Internacional e Interamericano de Protección de los Derechos Humanos en lo que atañe a los derechos de las mujeres y personas LGTBI+ y su progresivo reconocimiento. Por otro lado, se describe su relación con la producción de estadística y se incluyen las leyes nacionales y provinciales sobre la materia.

### 9.1 La igualdad de género en los Derechos Humanos e instrumentos de Naciones Unidas

A continuación, se describen los principales instrumentos del derecho internacional que constituyen estándares en lo que respecta a los derechos de las mujeres.

Inicialmente, la situación de las mujeres se contempló tanto en el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos como en el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, instrumentos creados en 1966. Sin embargo, las situaciones de desigualdad, exclusión y clara discriminación contra las mujeres en distintos países del mundo llevaron a que en 1979 se firme la “Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer”<sup>9</sup> (en adelante CEDAW). Tal como señalan Badilla y Torres García (2004), el concepto de discriminación hacia las mujeres ha ido asentándose progresiva y revolucionariamente en el seno de la protección internacional. Por ello, la CEDAW marca un hito universal, se trata de una ampliación del concepto de derechos de las mujeres en tanto supone dicho reconocimiento en un instrumento internacional y vinculante para los Estados Parte<sup>10</sup>. Es

---

<sup>9</sup> Véase en [https://www.ohchr.org/Documents/ProfessionalInterest/cedaw\\_SP.pdf](https://www.ohchr.org/Documents/ProfessionalInterest/cedaw_SP.pdf)

<sup>10</sup> A su vez, contempla tanto las violaciones de derechos que las mujeres sufren en el ámbito público, como en el privado; es decir, tanto en esferas institucionales como en la de las relaciones domésticas o familiares. Hasta entonces la esfera privada quedaba por fuera de cualquier “protección tradicional o clásica de los derechos humanos, siendo en el mismo donde se producen un gran número de violaciones de los derechos de las mujeres, ante la pasividad estatal” (p. 104).

un instrumento específico que busca robustecer al Sistema a propósito de la discriminación sistemática que sufren las mujeres en especial por la pobreza, la falta de acceso a la educación, a la alimentación y a las oportunidades laborales, entre otras y, por ello, procura promover estándares específicos para garantizar la igualdad entre varones y mujeres. Además, crea el Comité de seguimiento que es responsable de monitorear avances y retrocesos de los Estados Parte, evaluar periódicamente a los países y emitir recomendaciones. En las Recomendaciones Generales de 1989, ya bregaba por estadísticas de género para poder dar cuenta de los avances en los países:

considerando que la información estadística es absolutamente necesaria para entender la situación real de las mujeres en cada uno de los Estados Partes de la Convención y habiendo observado que muchos de los Estados no incluyen estadísticas en los reportes presentados a este Comité, se recomienda que hagan un esfuerzo para asegurar que los Institutos Nacionales de Estadística que son los responsables de planificar los censos nacionales y otras encuestas económicas puedan desagregar los datos por género, en valores absolutos y porcentuales para que quienes están interesados pueden fácilmente obtener información sobre la situación de las mujeres en los sectores particulares en los que puedan estar interesados (CEDAW, RG9, 1989).

En la actualidad, los principales instrumentos de Naciones Unidas que dan cuerpo a los derechos humanos de las mujeres son: la Conferencia Mundial del año internacional de la Mujer<sup>11</sup> (México 1975), la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas en la década de la Mujer: igualdad, desarrollo y paz (Copenhague, 1980)<sup>12</sup>, la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas en la década de la Mujer: igualdad, desarrollo y paz (Nairobi, 1985)<sup>13</sup>, la Declaración de Viena (1993) donde se declara que los derechos humanos son derechos de las mujeres, la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo de El Cairo (1994), su Programa de Acción Mundial y, más adelante, la sesión de la Asamblea Cairo +5, la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing (1995) y su Plataforma de Acción Mundial, la Declaración del Milenio y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente el número cinco<sup>14</sup>. Así como el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (2000).

---

<sup>11</sup> Véase en

<https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/otherconferences/Mexico/Mexico%20conference%20report%20optimized.pdf>

<sup>12</sup> Véase en

<https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/otherconferences/Copenhagen/Copenhagen%20Full%20Optimized.pdf>

<sup>13</sup> Véase en <https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/otherconferences/Nairobi/Nairobi%20Full%20Optimized.pdf>

<sup>14</sup> El objetivo de Desarrollo Sostenible en relación al género puede consultarse en <http://www.fao.org/sustainable-development-goals/goals/goal-5/es/>



Es importante mencionar que en 2007, se firmaron los Principios de Yogyakarta,<sup>15</sup> *Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género*. Este documento recoge una serie de principios relativos a la orientación sexual e identidad de género, con la finalidad de orientar la interpretación y aplicación de las normas del Derecho internacional de los derechos humanos, estableciendo estándares básicos, para evitar los abusos y dar protección a los derechos humanos de las lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGBT).

En 2010, se creó la entidad de Naciones Unidas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, más conocida como ONU Mujeres, cuya función es apoyar a los Estados Miembros en el establecimiento de normas internacionales para lograr la igualdad de género. El organismo trabaja con los gobiernos y la sociedad civil en la creación de leyes, políticas, programas y servicios necesarios para garantizar que se implementen los estándares con eficacia y que redunden en verdadero beneficio de las mujeres y las niñas en todo el mundo. La Entidad se centra en cinco áreas prioritarias: (i) aumentar el liderazgo y la participación de las mujeres; (ii) poner fin a la violencia contra las mujeres; (iii) implicar a las mujeres en todos los aspectos de los procesos de paz y seguridad; (iv) mejorar el empoderamiento económico de las mujeres; (v) y hacer de la igualdad de género un aspecto central en la planificación y la elaboración de presupuestos nacionales para el desarrollo. La cuestión sobre los datos y sus registros estadísticos es de vital importancia para el organismo y financia diversos proyectos en el mundo sobre la agenda<sup>16</sup>.

De modo que, en el marco del Sistema Internacional se conjugan, por un lado, un robusto corpus normativo con responsabilidades para los Estados Miembros, así como un estándar en términos de Derechos Humanos y, por otro, áreas de Naciones Unidas que financian y desarrollan proyectos en territorio para la promoción y garantía de la igualdad de género.

## 9.2 La igualdad de género en el Sistema Interamericano

En el continente americano, existe un sistema de protección en términos de Derechos Humanos que es apenas anterior al de Naciones Unidas cuya consolidación se da a partir de la

---

<sup>15</sup> Véase en <http://www.defensoria.org.ar/wp-content/uploads/2017/02/PRINCIPIOS-DE-YOGYAKARTA-II.pdf>

<sup>16</sup> Por ejemplo, se destaca el trabajo realizado entre la República de México y ONU Mujeres sobre la medición del tiempo y los problemas para la elaboración de encuestas de uso de tiempo: <https://mexico.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2021/10/medicion-del-uso-del-tiempo-evaluacion-de-los-problemas-elaboracion-encuestas-sobre-uso-del-tiempo>

Novena Conferencia Internacional Americana, que reunió a 21 Estados en Bogotá, Colombia, en 1948. Allí se adoptó la Carta de la Organización de los Estados Americanos, el Tratado Americano de Soluciones Pacíficas (Pacto de Bogotá) y la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. En este marco, también se firmaron dos documentos para la emancipación de las mujeres: las Convenciones para la Concesión de los Derechos Políticos a la Mujer<sup>17</sup> y para la Concesión de los Derechos Civiles a la Mujer<sup>18</sup>.

A su vez, establecida en 1928, la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) fue el primer órgano intergubernamental creado para asegurar el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres y es el único foro político hemisférico para los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género.

El máximo instrumento del sistema en términos de protección de derechos de las mujeres en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la Mujer fue firmada en Belém Do Pará<sup>19</sup> en 1994. Esta convención se enfoca principalmente en la violencia y, para los fines de este informe, se destaca el artículo 8 inciso h porque insta a:

garantizar la investigación y recopilación de estadísticas y demás información pertinente sobre las causas, consecuencias y frecuencia de la violencia contra la mujer, con el fin de evaluar la eficacia de las medidas para prevenir, sancionar y eliminar la violencia contra la mujer y de formular y aplicar los cambios que sean necesarios.

A modo de resumen, resulta importante considerar que los primeros instrumentos específicos de derechos humanos destinados a las mujeres fueron adoptados a mediados del siglo pasado y giraron en torno al reconocimiento de derechos civiles y políticos tanto en el Sistema Universal<sup>20</sup> como en el Interamericano de protección de derechos humanos. Posteriormente, identificaron la discriminación y la violencia como ejes temáticos principales para desarrollar una protección específica hacia las mujeres y de allí se desprenden CEDAW y Belém Do Pará. Finalmente, sobre el final del siglo XX se ratifican que los derechos humanos son derechos de las mujeres y se amplía el escenario de derechos fundamentalmente en términos de trabajo, educación y derechos reproductivos.

---

<sup>17</sup> Véase en [https://www.oas.org/dil/esp/Convencion\\_Interamericana\\_sobre\\_Concesion\\_Derechos\\_Politicos\\_a\\_la\\_Mujer.pdf](https://www.oas.org/dil/esp/Convencion_Interamericana_sobre_Concesion_Derechos_Politicos_a_la_Mujer.pdf)

<sup>18</sup> Véase en [https://www.oas.org/dil/esp/Convencion\\_Interamericana\\_sobre\\_Concesion\\_Derechos\\_Civiles\\_a\\_la\\_Mujer.pdf](https://www.oas.org/dil/esp/Convencion_Interamericana_sobre_Concesion_Derechos_Civiles_a_la_Mujer.pdf)

<sup>19</sup> Véase en [https://www.senado.gob.mx/comisiones/desarrollo\\_social/docs/marco/Convencion\\_IVM.pdf](https://www.senado.gob.mx/comisiones/desarrollo_social/docs/marco/Convencion_IVM.pdf)

<sup>20</sup> En 1952, se realizó la Convención sobre los derechos políticos de la mujer; en 1957, la Convención sobre la nacionalidad de la mujer casada; en 1962, la Convención sobre el consentimiento, edad mínima y registro del matrimonio; en 1967, la Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer; y en 1970, el Programa de acción internacional concertada para el adelanto de la mujer.

## 9.3 Legislación nacional y provincial sobre género y estadística

La Argentina ha ratificado todos los instrumentos anteriormente mencionados otorgándoles jerarquía constitucional. Además, el país tiene un estándar y una tradición en el respeto a los derechos humanos desde 1983, impulsando y ganando reconocimiento internacional en esta agenda.

En este sentido, también ha sido pionera en términos de ampliación de participación política de las mujeres, sancionando a nivel nacional la Ley 24.012<sup>21</sup> de Cupo Femenino, en 1991, y la Ley 27.412<sup>22</sup> de Paridad, en 2017, para la composición del Congreso de la Nación. Además, fue la primera en la región en legalizar el matrimonio igualitario, Ley 26618<sup>23</sup> en 2010, y en sancionar la Ley de Identidad de Género, Ley 26.743<sup>24</sup> en 2012, a través de la cual se despatologiza a las identidades trans y se les permite modificar su DNI sin ningún tipo de intervención médica previa.

En el año 2009, se sanciona la Ley Nacional N° 26.485, de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que se desarrollen sus relaciones interpersonales. Por otra parte, destacar la Ley 25.087 - Delitos Contra La Integridad Sexual de 1999 así como la modificación del Código Penal que instauró la figura de femicidio (2012). Asimismo, la Ley *Brisa*, Ley 27.452, sancionada en 2018, que promulga un Régimen de Reparación Económica para las niñas, niños y adolescentes hijos/as de víctimas de femicidio. En el año 2017, en la provincia de Buenos Aires, se estableció la Ley Provincial N° 14.893 de Licencia para mujeres víctimas de violencia de género.

También es importante considerar la Ley de Educación Sexual Integral, la Ley 26.15, que promueve la educación sexual de carácter integral en las escuelas y fue sancionada en 2006. En el marco de esta Ley, la provincia de Buenos Aires sanciona, en el año 2014, la Ley N° 14.744. A su vez, en el marco de la Ley Micaela, Ley 27.499<sup>25</sup> (2019), la provincia de Buenos Aires establece la Ley N° 15.134, en el 2019, que determina la capacitación obligatoria en la temática de género

---

<sup>21</sup> Véase en <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-24012-411/texto>

<sup>22</sup> Véase en

[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley\\_27412\\_paridad\\_de\\_genero\\_en\\_ambitos\\_de\\_representacion\\_politica.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley_27412_paridad_de_genero_en_ambitos_de_representacion_politica.pdf)

<sup>23</sup> Véase en <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26618-169608/texto>

<sup>24</sup> Véase en <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26743-197860/texto>

<sup>25</sup> Véase en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/315000-319999/318666/norma.html>

y violencia contra las mujeres para todas las personas que cumplan función pública en todos los niveles y jerarquías, en el ámbito de los tres poderes del Estado provincial.

Entre las recientes leyes vinculadas con la ampliación de derechos de las mujeres se destacan: Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (Ley 27.610), la adhesión al Convenio 190 de la OIT<sup>26</sup> (Ley 27.580) ambas sancionadas en diciembre de 2020 y la Ley 27.636, de Promoción al Acceso al Empleo Formal para personas Travestis, Transexuales y Transgénero “Diana Sacayán - Lohana Berkins”, teniendo como antecedente la Ley Provincial de Cupo Laboral Trans para toda la administración pública de la PBA sancionada en el año 2015.

En lo que respecta a la producción estadística, Argentina cuenta con un Sistema Estadístico Nacional de carácter federal regulado por la Ley 17.622<sup>27</sup>. Esta normativa crea el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (en adelante INDEC) como órgano rector, define sus funciones y las competencias de éste y los organismos que componen el Sistema Estadístico Nacional. Dentro del marco regulatorio relacionado con la información, se destaca la Ley 25.326<sup>28</sup> de Protección de los Datos Personales donde se definen a los datos personales y datos sensibles, se regula sobre su protección, las formas de recolección y el deber de confidencialidad, entre otros. También es importante mencionar a la Ley 11.683 - de procedimiento fiscal - porque establece cuál es la información tributaria que puede ser publicada y cuál debe mantenerse en estricta reserva. Por su parte, la recientemente sancionada Ley 27.532 incorpora la Encuesta Nacional de Uso de Tiempo como módulo de la Encuesta Permanente de Hogares. Por último, la Ley 27.275<sup>29</sup> de *Acceso a la Información Pública*, es la más reciente de este corpus y profundiza lo establecido en el artículo 43 de la Constitución Nacional (*habeas data*) con el objeto de garantizar el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información pública y promover la participación ciudadana y la transparencia de la gestión pública.

En la provincia de Buenos Aires la Ley 14.998 estructura el sistema estadístico provincial y la Ley 12.475 regula el acceso a la información pública.

---

<sup>26</sup> El Convenio 190 de la OIT, ratificado por ley 27.580 en el año 2020, ofrece un marco protectorio en casos de violencia y acoso en el mundo del trabajo. Véase: [https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100\\_ILO\\_CODE:C190](https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C190)

<sup>27</sup> Véase en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/20000-24999/24962/texact.htm>

<sup>28</sup> Véase en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/60000-64999/64790/norma.htm>

<sup>29</sup> Véase en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/265000-269999/265949/norma.htm>